

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Administración: Gobierno Civil de Burgos. — Venta de ejemplares: Imprenta Provincial
Ejemplar: 0'25 pta. — Atrásado, 0'50

Año II

Miércoles 10 de noviembre de 1937

Núm. 386

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA JUNTA TECNICA DEL ESTADO

Orden.—Fijando en 178'46 el recargo que debe cobrarse en las liquidaciones de los derechos de Arancel correspondientes a las mercancías importadas y exportadas por las Aduanas durante la segunda decena del corriente mes.—Pág. 4266.

Orden.—Estableciendo el Comité Sindical de la Industria del Jabón y sus derivados.—Págs. 4266 y 4267.

Orden.—Subsanando error del artículo 1.º de la Orden de esta Presidencia, de 4 de noviembre actual.—Pág. 4267.

COMISION DE TRABAJO

Orden.—Nombrando, interinamente Delegado provincial de Trabajo de León a D. Antonio Ezpargaray Senarega.—Pág. 4267.

Orden.—Separando definitivamente del servicio al Oficial primero del Cuerpo Nacional de Estadística, D. Tomás Díez García.—Págs. 4267 y 4268.

SECRETARIA DE GUERRA

Ascensos

Orden.—Rectifica la Orden de 5 de octubre último (B. O. núm. 359) por la que se confiere el empleo de Alférez a D. Luis Alvarez Arenas-Pacheco.—Pág. 4268

Orden.—Idem de 23 de junio último (B. O. núm. 246) referente al Alférez D. José González Cruz, en el sentido de que su nombre es Jesús.—Pág. 4268.

Orden.—Se concede el empleo de Sargento provisional de Artillería a Luis Martín Vilarrubia y otros.—Pág. 4268.

Orden.—Rectifica la Orden de 8 de octubre (B. O. núm. 358) en lo que se refiere al Teniente provisional D. Carlos Cerdón Márquez, en el sentido de que su apellido es Cerdán.—Pág. 4268.

Orden.—Concede el ascenso a Capitán Moro al Oficial indígena Sid Bakh Ben Mossau Susi.—Pág. 4268

Orden.—Idem Oficial Moro de primera al de segunda Sid Moh Ben Mohamed El Hach.—Pág. 4268.

Orden.—Promueve a Sargentos provisionales a los Alumnos de la Escuela de San Roque D. Mateban Morraez y otros.—Págs. 4268 a 4271

Asimilaciones

Orden.—Rectifica, en la forma que indica, la Orden de 19 de octubre (B. O. núm. 368) referente a los Alféreces Médicos D. Alfredo Guerra Miralles y otros.—Pág. 4271.

Orden.—Concede asimilación a Teniente a D. Manuel Sánchez Lairado.—Pág. 4272.

Orden.—Queda sin efecto la asimilación concedida por Orden de 25 de enero último (B. O. núm. 99) al Médico civil D. Enrique Alvarez Romero.—Pág. 4272.

Orden.—Rectifica la Orden de 14 del actual (B. O. núm. 367) en lo que se refiere al Teniente Médico, asimilado, D. Eliseo Sánchez Otero, en el sentido de que su apellido es como indica.—Pág. 4272.

Bajas

Orden.—Dispone la baja en el Ejército del personal que relaciona.—Pág. 4272.

Ceses

Orden.—Cesan en la situación «Al servicio del Protectorado» los Alféreces provisionales D. Luis Millares y otro, pasando destinados al Batallón de Cazadores de Las Navas, número 2, y a la Bandera de Tenerife, respectivamente.—Pág. 4272.

Destinos

Orden.—Se confirma en su destino a las órdenes del Excmo. Sr. General Jefe de la Circunscripción Occidental de Marruecos al Capitán de Infantería D. Eulogio Guerra Pérez.—Pág. 4272.

Orden.—Rectifica la Orden de 15 de octubre (B. O. núm. 367) en lo que se refiere al Capitán de Infantería D. Rufino Heredia Domínguez, en el sentido de que su apellido es como indica.—Pág. 4272.

Orden.—Idem la de 24 de agosto (B. O. núm. 316) sobre destino del Alférez D. Francisco Navarro Ramírez, en el sentido de que su apellido es D. Sebastián.—Pág. 4272.

Orden.—Se nombra Jefe a las órdenes del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro al Comandante de Caballería D. José Garamendi Romero.—Pág. 4272.

Orden.—Pasa a las órdenes del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro el Capitán de Caballería D. Francisco Serrano Ariz.—Pág. 4272.

Orden.—Idem al quinto Cuerpo de Ejército el Capitán de Caballería D. Ernesto Sánchez Fernández.—Pág. 4272.

Orden.—Amplía la Orden de 15 de febrero último (B. O. núm. 120) sobre destino del Comandante de Ingenieros D. Luis Sánchez Urdazpal, en el sentido de que se le confiere en comisión.—Págs. 4272 y 4273.

Orden.—Se destina al Servicio de Automovilismo del Ejército al Alférez provisional de Ingenieros don Adrián Morales Garcés.—Pág. 4273

Orden.—Amplía la Orden de 20 de septiembre último (B. O. núm. 349) sobre destino del Capitán Médico D. Salvador Salinas Cuéllar, en el sentido de que se le confiere en comisión.—Pág. 4273.

Orden.—Pasa destinado a la División de Caballería el Teniente Coronel de dicha Arma D. Marcelino Gavilán Alauzara.—Pág. 4273.

Orden.—Nombrando Ayudante de Campo del Excmo. Sr. Teniente General D. Severiano Martínez Anido al Comandante de Infantería D. Ricardo García Gómez.—Págs. 4273.

Orden.—Destinando a los puntos que indica a los Oficiales de Caballería D. Leoncio Clemente Pérez y otros.—Pág. 4273.

Orden.—Idem a disposición del General Jefe del Ejército del Centro al Alférez provisional D. Francisco Sado de Quinto.—Pág. 4273

Orden.—Idem a los Cuerpos que se indica a los Oficiales de Artillería don Manuel Nadal Romero y otros.—Pág. 4273.

Orden.—Idem a los Cuerpos que expresa los Jefes y Oficiales de Artillería D. José Mital Muñoz y otros.—Págs. 4273 y 4274.

Asimilaciones

Orden.—Rectifica la Orden de 15 de octubre (B. O. núm. 367) en lo que se refiere al Capitán de Infantería D. Rufino Heredia Domínguez, en el sentido de que su apellido es como indica.—Pág. 4272.

tán Médico D. Jerónimo Jiménez Fernández.—Pág. 4274.

Orden.—Habilitando para desempeñar el empleo superior al Subinspector Veterinario 2.º D. José Uguet Torres.—Pág. 4274.

Mandos

Orden.—Publica, rectificada, la Orden publicada en el B. O. número 375 nombrando Director de la Fábrica de Trubia al Coronel de Artillería D. Aurelio Ayuela Jiménez.—Página 4274.

Mecánicos electricistas provisionales

Orden.—Nombró Mecánico electricista provisional a D. Esteban Petit Fortuny.—Pág. 4274.

Medalla Militar Colectiva

Orden.—Concede la Medalla Militar Colectiva a las entidades que se indican.—Pág. 4274.

Orden.—Idem idem al 12 Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3.—Págs. 4274 y 4275.

Medalla de Sufrimientos por la Patria

Orden.—Rectificando la Orden de 8 de octubre último, por la que se concedía la Medalla de Sufrimientos por la Patria, entre otros, a don Luis Rodríguez Arias, en el sentido que indica.—Pág. 4275.

Oficialidad de Complemento

Ascensos

Orden.—Asciende al empleo de Teniente de Complemento de Infantería al Alférez D. Martín Rivas Rintord.—Pág. 4275.

Orden.—Idem Alférez de Complemento de Artillería al Brigada don Jerónimo Garau Cabrer.—Pág. 4275

Destinos

Orden.—Pasa destinado al Batallón Zapadores de Marruecos el Teniente de Complemento de Ingenieros D. Manuel Bárcena de Castro.—Pág. 4275.

Premios de efectividad

Orden.—Concede los premios que indica al personal del Cuerpo de Militados de guerra D. Rafael de Montero Boch y otros.—Pág. 4275.

Procesados

Orden.—Pasa a la situación de «Procesado» el Teniente de Intendencia D. Lorenzo Serra Siquier.—Página 4275.

Orden.—Idem el Teniente de Carabineros D. Quirico Martín Ramos.—Pág. 4275.

Rectificaciones

Orden.—Rectifica la Orden de 27 de actual (B. O. núm. 374) en lo que se refiere al Comandante de Intendencia D. Antonio Vázquez López, en el sentido de que su verdadero destino es el que indica.—Pág. 4275

Orden.—Idem la Orden de 30 de septiembre último (B. O. núm. 354) en lo que se refiere al Alférez Médico D. Gabriel Cruz Pérez, en el sentido de que su nombre y apellido son como indica.—Pág. 4275.

Orden.—Idem la Orden de 6 de octubre último (B. O. núm. 359) en lo que se refiere al Alférez provisional de Infantería D. Juan Montes García, en el sentido de que su verdadero destino es el que se indica.—Pág. 4275.

Reenganchos

Orden.—Clasifica en el período de reenganche y sueldos que cita al personal que relaciona—Págs. 4275 y 4276

Reintegro a la situación de actividad

Orden.—Confiere el empleo de Capitán a los Alféreces de Infantería D. Manuel Martín González y otro, que se reintegran a la situación de actividad por Orden de 20 de septiembre último (B. O. núm. 335).—Pág. 4276

Orden.—Rectifica, en la forma que indica, la Orden de 29 de septiembre último (B. O. núm. 344) por la que se reintegra a la situación de actividad a varios Jefes y Oficiales.—Pág. 4276.

Al Servicio del Protectorado

Orden.—Pasan a la situación «Al Servicio del Protectorado» los Oficiales de Infantería D. Luis Colorado Magán y otros.—Pág. 4276.

SECCION DE MARINA

Destinos

Orden.—Dispone que el Capitán de

Navío D. Francisco Jiménez Pidal, pase destinado como Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de África y del Estrecho de Gibraltar.—Pág. 4276.

Habilitaciones

Orden.—Habilitando para el desempeño del empleo de Coronel al Teniente Coronel de Ingenieros de la Armada D. Juan Antonio Suances y Fernández.—Pág. 4276.

Reserva Naval

Orden.—Admitiendo en la Reserva Naval a los Radiotelegrafistas de la Marina Mercante que figuran en la relación núm. 1 y nombrando a los que se expresan en la relación número 2.—Pág. 4276.

Orden.—Idem idem al personal de Marina Mercante que figura en la relación núm. 1 y nombrar a los que se expresan en la relación núm. 2.—Pág. 4277.

Sección del Aire

Habilitaciones

Orden.—Habilitando para ejercer empleo inmediato superior al Capitán de Aviación D. Arturo Méndez Maldonado.—Pág. 4277.

Orden.—Idem idem al Auditor de segunda D. Francisco de Asís Ansaldo Bejarano.—Pág. 4277.

Instrucción

Orden.—Designando para asistir a un Curso de Oficiales de Aeródromo a los aspirantes D. Juan Antonio Rodríguez Hernández y otros.—Página 4277.

Orden.—Idem para asistir a un Curso de Especialistas a D. Lucio Burguera Serrano y otros.—Págs. 4277 a 4279.

Anuncios oficiales

Comité de Moneda Extranjera.—Cambios de compra de monedas.

Anuncios particulares

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

ORDENES

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en la Orden de carácter general de 28 de enero último, inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 del propio mes, y de conformidad con la propuesta formulada por esa Comisión, dispongo:

Que el recargo que debe co-

brarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel correspondientes a las mercancías importadas y exportadas por las mismas durante la segunda decena del corriente mes, y cuyo pago haya de efectuarse en moneda de plata española o billetes del Banco de España en vez de hacerlo en oro, será de ciento setenta y ocho enteros con cuarenta y seis céntimos por ciento.

Dios guarde a V. E. muchos

años. Burgos 9 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de cuanto se dispone en la Orden de 8 del próximo pasado mes de junio sobre Organismos Sindicales de importación, a propuesta de la Comisión de Indus-

tria, Comercio y Abastos, dispongo:

Artículo 1.º El Comité Sindical de la Industria del jabón y sus derivados constituye el Organismo que, bajo la dirección del Estado y de acuerdo con las necesidades de la economía nacional, ordena, de modo integral, la importación, transformación, distribución y venta de las materias primas necesarias para la fabricación del jabón, así como la de los subproductos derivados de la misma.

Artículo 2.º Este Comité estará integrado por los siguientes elementos: un Delegado de la Comisión de Industria, Comercio y Abastos o del Organismo que en su día la sustituya y nombrado por la misma, que actuará de Presidente; un Delegado del Comité de Moneda Extranjera; cuatro Vocales, en representación de los elementos productores, correspondiendo uno de ellos, a las provincias Vascongadas, otro comprenderá las provincias de Aragón y las de Soria y Logroño, otro en representación de la industria jabonera de Galicia y Asturias y otro representando el resto de los industriales jaboneros, incluidos los de Baleares; un Vocal en representación del Sindicato de Fabricantes de Aceites de semillas y otro del Sindicato de Fabricantes de Aceites de Orujo. Los consumidores de los subproductos de la industria del jabón, estarán representados por: un Delegado del Monopolio de Fósforos, un Delegado de la Secretaría de Guerra y otro de la Asociación Central de Farmacéuticos. Además, un Delegado de la F. E. T. de las J. O. N. S. A medida que se amplíe la zona liberada, se irán determinando las Delegaciones correspondientes.

Artículo 3.º Las reuniones serán periódicas, celebrándose obligatoriamente una vez al mes, previa convocatoria cuando las circunstancias lo aconsejen, a petición de cualquiera de los Vocales y aprobación de la Presidencia o por iniciativa de ésta.

Los acuerdos del Comité no serán válidos sin la aprobación del Presidente, que tendrá voto suspensivo.

Artículo 4.º Las funciones que incumben a este Comité, son:

a) Ajustar las importaciones de materias primas para la fabricación del jabón a las necesidades de la zona nacional y a los medios de pago.

b) Distribuir las primeras materias que se importen, así como las nacionales, entre las diferentes fábricas, con arreglo a la capacidad y a las necesidades de cada una.

c) Determinar la distribución de los subproductos—oleína, estearina y glicerina—entre las fábricas nacionales que la empleen, fijando en la distribución la prelación de los suministros.

d) Proponer los precios de venta sobre vagón fábrica para el jabón común y para los subproductos anteriormente especificados.

e) Velar por el cumplimiento de los acuerdos e imponer, previo expediente, las sanciones a que hubiere lugar.

f) Proponer aquellas medidas que juzgue precisas para regular la producción del jabón y de sus derivados.

Artículo 5.º Todos los Organismos con representación en el Comité Sindical, deberán designar la persona que ha de asumir dicha representación, en un plazo no superior a quince días. A estos efectos comunicarán a la Comisión de Industria, Comercio y Abastos, dentro del referido plazo, las personas propuestas como Vocales, para que se extiendan los nombramientos respectivos. El Comité Sindical del Jabón quedará definitivamente constituido dentro del plazo improrrogable de treinta días, siguientes a la inserción de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL.

Artículo 6.º La Comisión de Industria, Comercio y Abastos queda encargada de dictar las disposiciones necesarias para el cumplimiento de cuanto se previene en la presente Orden.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 6 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Industria, Comercio y Abastos.

Habiéndose padecido error en la inserción del artículo 1.º de la Orden de 7 de noviembre corriente, publicada en el «Boletín Oficial» el día 5, a continuación se inserta debidamente rectificado el expresado artículo 1.º de la Orden aludida:

«Quedan exceptuados para el presente curso del pago de derechos de inscripción oficial o libre, bien abonados en metálico o papel timbrado, así como de los derechos de prácticas en todos los Establecimientos dependientes del Ramo de Instrucción Pública, los huérfanos de los Generales, Jefes, Oficiales, Suboficiales y Clases del Ejército, Armada e Institutos de la Guardia civil y Carabineros, Cuerpo de Seguridad y Milicias Nacionales, que hubieren muerto en acción de guerra o como consecuencia de las heridas recibidas en campaña, así como los de aquellos que hubieren sido asesinados por los rebeldes.—Francisco G. Jordana.»

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura.

COMISION DE TRABAJO

ORDENES

En virtud de las atribuciones que me confiere la disposición transitoria del Reglamento de 23 de junio de 1932, para aplicación de la Ley de 13 de mayo de igual año, por necesidades del servicio y a propuesta de V. E., dispongo:

Nombrar Delegado provincial de Trabajo, Interino, de León, a D. Antonio Eguigaray Senarega, con la categoría de 3.ª clase y sueldo anual correspondiente de 7.000 pesetas.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 28 de octubre de 1937.—II Año Triunfal.—P. D., El Presidente, Alejandro Gallo.

Sr. Presidente de la Comisión de Trabajo.

De conformidad con el resultado del expediente gubernativo instruido en cumplimiento del Decreto-Ley de 5 de diciembre de 1936, y a propuesta de V. E., dispongo:

Que sea separado definitiva

mente del servicio y dado de baja en el escalafón el Oficial 1.º del Cuerpo Nacional de Estadística, D. Tomás Díez García.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 28 de octubre de 1937.—II Año Triunfal.—El Presidente, P. D., Alejandro Gallo.

Sr. Jefe de la Sección provincial de Estadística de León.

Secretaría de Guerra

Ordenes

ASCENSOS

La orden de 5 de octubre último (B. O. núm. 359), por la que se promueve al empleo de Alferez provisional de Infantería al alumno de la Academia de Riffien D. Luis Alvarez Arenas-Pacheco, queda rectificadada en el sentido de que su verdadero nombre es José-Luis y no Luis, como por error se consignaba.

Burgos 2 noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Se rectifica la orden de 23 de junio último (B. O. núm. 246), por la que se concede el empleo de Alferez provisional a D. José González Cruz, en el sentido de que su verdadero nombre es Jesús, y no José, como por error se consignó.

Burgos 2 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo de Sargento provisional, a los Cabos del Regimiento de Artillería Ligera número 13 Luis Martín Villarrubia, Luis Fernández García y Prudencio Conde y Conde.

Burgos 2 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

La orden de 8 del corriente (B. O. número 358), referente al nombramiento y destino de Oficiales provisionales del Arma de Ingenieros, por lo que se refiere al Teniente provisional D. Carlos Cerdón Márquez, queda rectificadada en el sentido de que su verdadero primer apellido es el de Cerdán y no el que por error se consignaba.

Burgos 2 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

A propuesta del Jefe del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache número 4, se concede el ascenso a Capitán Moro al Oficial Indígena de primera clase Sidi Brek Ben Hosain Susi, por hallarse comprendido en la orden de 16 de septiembre último (B. O. número 335).

Burgos 2 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, se concede el ascenso al empleo de Oficial Moro de primera, con la antigüedad de 8 de octubre último, al de segunda clase, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas número 5, Sidi Moh Ben Mohamed el Hac, por hallarse comprendido en la Real orden circular de 1.º de julio de 1919 (C. L. núm. 259).

Burgos 2 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por haber terminado con aprovechamiento los cursos para Sargento provisional de Infantería en la Escuela Militar de San Roque, se promueve a dicho empleo a los alumnos de la misma que a continuación se relacionan, propuestos por el Excmo. Sr. General Jefe de Movillización, Instrucción y Recuperación, pasando destinados a disposición de

los Excmos. Sres. Generales Jefes de los Ejércitos que se indican:

A disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro

Del Regimiento de Infantería Bailén número 24:

D. Esteban Martínez Ortega
José García Fierro
Jesús Amenada Fernández
Valeriano Loza Aldama
Miguel Palomero Clavo

Del Regimiento de Infantería América número 23:

D. Domingo Pérez Pérez
Segundo Tabar Razquin
Francisco Irigoyen Goñi
José Catalán Mateo
Tomás Pérez de Iriarte Iriso
Valentín Gorreiz Fernández
Germán Pérez Casado

3.ª Brigada Mixta.—1.ª Media Brigada:

D. Eduardo Martín Moretón
Ramón Pérez Luelmo

Batallón Cazadores de Ceuta:

D. José Gómez Guerrero
Antonio Fernández Ramos

Regimiento de Infantería Gerona número 18:

D. José Burillo Meseguer
Pedro Benedicto Royo
Juan Oyanguren Cortabarría
José Navarro Vicente
Cesáreo Casas Gavín
Eusebio Tierra Lafuente
Cecilio Aparicio Alijarde
Serafín Múgica Lategui
Antonio Archel Olalz

Regimiento de Infantería Argel número 27:

D. Miguel Iñigo Pérez
Luis San Vicente Rodríguez
Modesto Benito Cáceres
Francisco Ramos Velarde
Pedro Bravo Breña
Aniceto Romero Pastor
Eladio Bombín García
Bernardo Jiménez Miguel
José Rodríguez Simal
Flórencio Granados Díaz
Ticiano Núñez Bergel
Rafael Polo Belenes
Benito García Hernández
Cipriano Sánchez Hernández
Antonio Relafío Jurado
Francisco Vázquez Verdugo

Regimiento Infantería Toledo número 26:

D. Francisco Payo Hernández
Casiano Fernández Doallo
Casiano Barquilla Gaspar
José Vilar Gaitero
Fidel Muñoz García
Justo Gazapo Granados
Edelmito González Pérez
Juan Navarro Mateo

Voluntarios de Toledo:

D. Ignacio Moya Fernández
Segundo Moreno Moreno
José Rodríguez Rojas
José Martín González
Francisco Gómez Ruiz

Regimiento de Infantería La Victoria número 28:

D. Julián Gallego Beloso
Jacinto Moreno Cillán
Ramón Fuentes Sánchez
Carmelo Pérez Prados
Lorenzo Isidro Isidro
Perfecto Alvarez Hervalejo
Raimundo García Holgado
Manuel Pérez Lorenzo
Juan Moya Díaz
Narciso Gordo Zahonero
Andrés Moronta García
Francisco Martín Martín
Lucas Julián Rincón de Nicolás
Jesús Hernández Chico
Julio Sánchez González
Mateo Sánchez Sánchez
Ollímpio Portero Jiménez
Ciriaco Casado Alvarez
Venicio Ozaya Ocejo
Victor Gambarte Asa
Germán Ruiz Benito
Enrique Calleja González
Leopoldo de la Presa Pérez
Cristóbal Hernández Fuentes

Regimiento Infantería San Quintín 25:

D. José Granda Cortón
Manuel Bombín Alvarez
Frigdiano García Esteban
Ramiro Santiago Carrillo
Angel Lara García
Eloy Cuesta Antón
Domingo Horcajo Martín
Aurelio Pérez García
Eloy Leoz Gorriz
Baldomero Martín Vara
José Alvaro San Juan
Higinjo González Andaluz
Lorenzo Valdivielso Sasatre
Esteban Romón Borge
Leopoldo García González

Regimiento Caballería Calatrava número 2:

D. Antonio Martín Vázquez
Batallón de Ametralladoras número 7:

D. Gabriel Morón Albar
Miguel del Moral García
Marciano Pino Rodríguez
Inocencio Casado Moral
Salvador Martín Rodríguez
Manuel González Sánchez

Regimiento Infantería Palma número 36:

D. Narciso Mollner Miralles
Juan Cervera Ferreiro
Miguel Femenias Durán
Carlos Lleixá Sartis

Regimiento Infantería Zafagoza:

D. Prisciano Herrero González

Batallón Zapadores número 7:

D. Eutiquio Prieto García
Juan Antonio Andrés Mateos

Regimiento Artillería Ligera número 13:

D. Violante Arroyo Posada

Academia de Infantería:

D. Elodoro Matilla Martín
Reyes Ortigosa Martín

Escuela de Gimnasia:

D. Guillermo Rivera Vázquez
Agapito Ortiz Sánchez

Artillería Ligera número 4:

D. Benito Orozco Valón
José Marfil Braojos

Artillería Ligera número 3:

D. Francisco Rivas González
Francisco Cerrasco Grueso

Artillería de Costa número 1:

D. José de la Cruz Agustí

Artillería Pesada número 4:

D. Lope López Nieto
Gaudencio Garcillán Gómez

Regimiento Ferrocarriles núm. 2:

D. Benigno Alcántara Eslava

Batallón Zapadores número 2:

D. Miguel Díaz Velázquez.

2.º Grupo de Intendencia:

D. José Mora Mateo

2.º Grupo de Sanidad Militar:

D. Hipólito Solís Rol

Regimiento de Caballería Taxdir núm. 7:

D. José Gómez Sole
Rafael López Fernández

F. E. T. de las J. O. N. S. de Cáceres:

D. Pedro Rosas Hernández

F. E. T. de las J. O. N. S. de Madrid:

D. Demetrio Fernández Ochoa
Nalesio Dominguez García
Ramón Ramírez Velandia
Julio Escobar Velasco
Florentino Londrid Echevarría
Apolinar Benayas Castañeda
Eduardo Fernández Hurlé

F. E. T. de las J. O. N. S. de Castilla:

D. Eutiquio de la Fuente Linares
Adolfo Mendez Alonso
David González Miguel
Santiago Mendiluce Cortijo
Nicolás Marcos González
Pedro Alario Heras
Mariano Bañes Santos
Leoncio Bahón Casas
Julián Marcos Ramos
Emiliano Vela Aguado
Nazario Inaraja Serna
Antonio Gutiérrez García
Nemesio Fernández Bustos
Bernabé Domínguez Arteaga
Julián Ferrera García
Rafael Martín Iglesias
José Serrano de la Iglesia
Mariano Andrés Soto

Requeté de Toledo:

D. Luis Rodríguez Mascareña
Manuel Casares Rodríguez
Manuel Zabala Torres
Avelino Ramiro Sanz
Bernardo Espeja Pardo
Isaac Gofil Bronte
Martín Martín Fernández
Juan Santos Zamacona

Milicias Nacionales de Castilla:

D. Jesús Gaona Esteban
Anastasio Eslava Vilches
Teodosio García García
Mario Sánchez Bermudez de Castro
Felipe Gil Molinero
Antonio Muñoz Cadiño
Julio Vázquez Galar
Emiliano Naya Marco

F. E. T. de las J. O. N. S. de Cádiz:

D. Francisco Vázquez Brasa

D. José Rodríguez Soria
Antonio García Padilla

Requeté de Cádiz:

D. Juan Manzano Capote
José Fermín Jiménez
Rafael Moreno Rodríguez
Juan Barragán Dorador.

F. E. T. de las J. O. N. S. de
Córdoba:

D. Eusebio Herrero Reyes
Angel Maestre Vega
Luis Fernández Clariana
Antonio Luna Amo
Francisco Ortiz Gullérrez
Alfonso Ruiz García
Rafael Muñoz Corredor
José Márquez Sepúlveda
Antonio Albañil Portero

F. E. T. de las J. O. N. S. de
Granada:

D. Juan Tovar Muñoz
Juan Jiménez Benavides
Fernando Prats Manzano
Alfonso Riez Ortiz
Inocencio Rodríguez Ruiz
José Mata Entrena

Requeté de Granada:

D. Fermin Martín Martín

F. E. T. de las J. O. N. S. de
Sevilla:

D. Pedro Ruiz Amet
Federico Nieto Pino
Manuel Rivera Paz
Benito Navarro Naravé

Requeté de Sevilla:

D. José Luis Salgueiro Sanz
Ramón Velázquez Peinado

Requeté de Córdoba:

D. Luis Garrido Linares
Miguel Fernández Fernández

F. E. T. de las J. O. N. S. de
Huelva:

D. Antonio Díaz Carrasco

F. E. T. y de las J. O. N. S. de
Málaga:

D. Leopoldo Herrera Domínguez
*A disposición del Excmo. Sr. General
Jefe del Ejército del Sur:*

Del Regimiento Infantería Cádiz
número 33:

D. Felipe del Pino Marco
Fernando García y García de
Villegas
Constantino Puente Porto
Rafael Soto Romero

D. Ramón Vilarifo Carvajal
Sebastián Pérez Hoyos
José Afagome González
Manuel Angulo Moreno
Joaquín Laberya Ruiz
Juan Piñel Ruiz
Manuel Begines Amuedo
José Santaella Molina
Andrés Santos Nieto
Cristóbal Luque Huertas

Del Regimiento Infantería Casti-
lla número 3:

D. Cayetano Barrosos Cruz
Demetrio Pérez Pérez
Manuel Garbías Rodríguez
Juan Carvajal Lavado
Porfirio Pérez Trucba
José Carvallo Pineda
Victoriano Bohorquez Muñoz
Juan Corchado Fresneda
Manuel Franco Pérez
Andrés Martín Alvarez
Diego Díaz Ortiz
Angel Esteban Alvarez
Antonio Muñoz Rocha
Agustín Manteca Bermejo
Teófilo Núñez González
Andrés Ruiz Lozano
Nicanor de los Heras Mateo
de Porrás
Antonio Ruiz Gómez
Juan de Dios Salas Iñigo
Juan J. Garrido Martínez
José Baños Oliva

Del Regimiento Infantería Oviedo
número 8:

D. Antonio Jiménez Cabello
Francisco Gómez Doblas

Del Regimiento Infantería Le-
panto número 5:

D. Vicente García Manrique
José Pérez García
Francisco Fernández Macahaz
Acisclo Lucena Sicilla
Francisco B. Urbano Velasco
José Blanco Castillo
Juan Rodríguez Navas
Francisco García Rodríguez
Agustín Carreño Gómez
Emilio Castillo Pozo
Andrés González Rodríguez
Federico Aguado García
Florindo Díaz García
Francisco Garzón Fernández
Eduardo Toledo Muñoz
Salvador Villalba Cantal
José Mais Chacón
Ramón Manuel Burgos Ro-
mero
Juan Ruiz Morales
José Ruiz Lucio
José Piedad Dávila

Del Regimiento Infantería Gra-
nada número 6:

D. José Monterde Pérez
Julian Abril Moreno.
Vicente Garduño Chamorro
Juan Alvarez Ponce
Antonio Díaz Chaparro
Joaquín Béjar Donaire
Ignacio Pavón Lagares
Juan Fernandez Martínez
Antonio García Nieto
Juan Lucenas Gómez
Antonio Cañero Poyato
Antonio Luque Carmona
Manuel Delgado Sánchez
Felipe Muro Ruiz
Antonio González Muñoz
Justo Sánchez Bernal
Basilio Díaz Obaldo
Manuel González López
Santiago Romero Ruiz
Juan Medina Franco
Rafael González Núñez
Antonio Contreras Rodríguez
Raimundo Rodríguez Rubio
Manuel Pérez Céspedes
Juan Aguilera Martín
Antonio Aguilera Domínguez
José Albacarrin Aranda
Manuel Otero Rubio
Miguel Galvez Boadilla

Regimiento Infantería de Pavia,
número 7:

D. Raimundo Díaz Caballero
Alejandro Arisa Gutiérrez
Antonio Arévalo Malmisa
Antonio Méndez Gutiérrez
Alfonso J. Castro Ortiz
Francisco Pérez Llorente
Rafael Poyato Hidalgo
Juan Cárdenas Biedma-
Antonio Belón Lima
Francisco Litrán Guardia
Antonio Vega Segovia
Antonio Castilla Jiménez
Arturo Guía Simó
Diego Jiménez Lima
José Ramírez García
Antonio Requena Castilla
Juan Gil Castilla
José Hiraldo Arillo
Rogelio Sierra Galindo
Francisco Martín Zafra
José Zafra Ruiz
Juan Hervás Rodríguez

F. E. T. de las J. O. N. S. de
Cádiz:

D. Manuel Grajera Luna
Antonio Fernández Aragón
Andrés Bravo López

Requeté de Cádiz:

D. Juan Galet Rodríguez
Manuel Salomón Boy
Antonio Emilio Cea Pérez
Rafael Fernández Rodríguez

Voluntarios de Cádiz:

D. José Vergara Díaz
Manuel S. López Bellsón
Manuel Pérez Yeberías

F. E. T. de las J. O. N. S. del
Campo de Gibraltar:

D. Salvador Ruiz Torres

F. E. T. de las J. O. N. S. de
Badajoz:

D. Manuel Salcedo Robles
Francisco Toro Sayago
Juan Vaquero Capilla
Joaquín Calaco Núñez

F. E. T. de las J. O. N. S. de
Granada:

D. Nicolás García Espinola
Manuel Ortiz Calvo
Francisco Carpio Casares
Andrés Pertíñez Díaz
Miguel Jiménez Pedrosa
Francisco Domínguez Aceitero
Antonio Rivera Fernández
José Mercado Ariza
José Carrasco Díaz
Antonio García Ruiz

Requeté de Granada:

D. José Cabrera Fernández
Miguel Sánchez Escudero
Manuel Díaz Rivera

Departamento Marítimo de Cádiz:

D. Eleuterio Sandino Cayetano
Juan Rodríguez León

F. E. T. de las J. O. N. S. de
Córdoba:

D. José María de la Cuesta Moret
José Espino Sánchez
Carlos Losada Osuna
Enrique Segura de la Poza
Pedro Ruiz Lucena
José Mesa Martínez
Evaristo Blanco Ruiz
Juan Rodríguez Pérez
Enrique Osuna López

F. E. T. de las J. O. N. S. de
Sevilla:

D. Jaime Casanova Vilaró
Antonio Romero Capitas
Manuel González Omeda
Carlos Donaire Pérez

Voluntarios de Sevilla

D. Aurelio Domínguez del Campo
Alfonso Prieto Mora
Manuel Alarcón de la Torre

F. E. T. de las J. O. N. S. de
Málaga:

D. José Sanz Prados
Mariano Carreras Cunill
José Rustequi Carrión
Francisco Toro Pacheco
Francisco Aragonés Cano

F. E. T. de las J. O. N. S. de
Jaén:

D. Francisco Medina Flores
Francisco Godoy Mateo
Francisco Alcalde Tello

*A la Agrupación Antitanques
«Carranque»*

Del Regimiento Infantería Cádiz
número 33:

D. Emilio Palacios García
José Fernández Padilla

Del Regimiento Infantería Gra-
nada núm. 6:

D. Emilio Olmo Oliveros
Pablo Navarro Carrillo
José Grau Rodríguez

F. E. T. de las J. O. N. S. de
Badajoz:

D. José Fernández Salguero
Manuel Cubo Muñoz
Enrique Rojas Llamas

F. E. T. de las J. O. N. S. de
Córdoba:

D. Enrique Cruz Galvez
Gonzalo Díaz Briceño
Francisco Muro Velasco
Rafael Santiago Alarcón

F. E. T. de las J. O. N. S. de
Sevilla:

D. Julio Vaquero Pérez

F. E. T. de las J. O. N. S. de
Granada:

D. Ricardo Rodríguez Santalla

F. E. T. de las J. O. N. S. de
Cádiz:

D. Juan Manuel Fernández Ra-
yero

Destinados a la Compañía de
Morteros de Aranda de
Duero:

D. Eduardo Méndez Segura
Andrés López García
José Rodríguez Peña

D. Juan M. Raya Rodríguez
Alfredo Flamenco Ordoyo
Máximo García González
Juan Ortega Rodríguez
Luis Menéndez Fernández
Gabriel Morales Malpartida
Manuel Martínez Corral
Julio Casas González
Eduardo García Martín
Joaquín Luis Estrada
Juan Malagón Pulido
David Salvador Castro
Luis Zárate Lóriz
Leopoldo Abascal Gutiérrez
Rafael Yébenes Carrillo

Continuando como Sub-Instruc-
tores en la Escuela de San
Roque:

D. Gonzalo Acosta López
Emilio Domínguez Fernández
Enrique Estrabún Mercado
Rafael Jaén García
Antonio Labella Gil
Antonio Epadáfora López
José Payá Verdú
Francisco Hurtado Soto
Cecilio Fernández Cote
José Esteban Baena
Joaquín Luis Vargas
Francisco Montero Rivero
Ildefonso Torres Mancheño
Roque García Caballero

Destinados como Sub-Instruc-
tores a la Escuela de Toledo:

D. Eduardo Núñez Maldonado
Horacio León Fernández
Ignacio Morales Moret
Manuel López Peña
José Manrique Herreros
Manuel López Jiménez
Manuel Pérez Careaga
Antonio Paredes Ruiz
Burgos 9 de noviembre de
1937.—Segundo Año Triunfal.
—El General Secretario, Ger-
mán Gil Yuste.

Asimilaciones

La orden de asimilaciones de
19 del corriente (B. O. núme-
ro 368), queda rectificada en lo
que se refiere a los Alféreces
Médicos asimilados D. Alfredo
Guerra Miralles, D. Ramón Ti-
bau Valles, D. Juan Rupilanchas
Salcedo, D. Narciso Amigó Bo-
net y D. Carlos Ferret y Jaume,
en el sentido de que son solda-
dos y no Sargentos de Comple-
mento como por error se con-
signaba.

Burgos 2 de noviembre de

1937.—Segundo Año Triunfal.—
El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

En cumplimiento de la orden de esta Secretaría de 8 de marzo último (B. O. número 141), y a propuesta del Jefe de la Inspección de Automovilismo y Servicio de Recuperación de Automóviles, se concede a D. Manuel Sánchez Lavado la asimilación militar de Teniente.

Burgos 2 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—
El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

A propuesta del Director de los Servicios Sanitarios Médicos del Ejército del Centro, y a petición del interesado, por haber sido nombrado por el Excelentísimo Sr. Gobernador General del Estado Jefe Provincial de Sanidad Civil de la provincia de Santander, queda sin efecto la asimilación de Alférez Médico concedida por orden de 25 de enero último (B. O. núm. 99) al Médico civil D. Enrique Alvarez Romero, pasando a la situación militar que con arreglo a la Ley de Reclutamiento le corresponda.

Burgos 2 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—
El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

La orden de asimilaciones de 14 de octubre último (B. O. número 367), queda rectificadas en lo que se refiere al Teniente Médico asimilado D. Eliseo Sánchez Otero, en el sentido de que su primer apellido es Sánchez y no como figura, por error, en la expresada orden.

Burgos 2 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—
El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Notas

Examinadas por la Junta Superior del Ejército las propuestas e informes de diversas Autoridades Militares, se ha acordado la baja del personal que a continuación se relaciona, que pasará a situación de retirado, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto núm. 100 (B. O. núm. 57):

Suboficial de Infantería, D. Manuel Anglada Moreno, por falta de aptitud no física.

Sargento de Artillería, D. Manuel Hernández Martínez, por desafecto.

Burgos 9 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—
El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Cesos

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe Superior Accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos, y por haber dispuesto el Excmo. Sr. Alto Comisario su baja en el servicio de intervenciones, cesan en la situación «Al Servicio del Protectorado» los Alféreces provisionales de Infantería D. Luis Millares Rosales y D. Adrián Carrillo Frago, pasando destinados al Batallón de Cazadores de Las Navas número 2, y a la Bandera de Tenerife, respectivamente.

Burgos 3 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—
El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Destinos

A propuesta del Excmo. Señor General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, se confirma en su destino a las órdenes del Excmo. Sr. General Jefe de la Circunscripción Occidental de Marruecos, D. Carlos Guerra Zagala, al Capitán de Infantería D. Eulogio Guerra Pérez.

Burgos 2 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—
El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Se rectifica la Orden de 15 de octubre último (B. O. núm. 367) en lo que se refiere al Capitán de Infantería D. Rufino Eterna Bocalandeo, que aparece destinado a la Caja de Recluta de La Coruña núm. 55, en el sentido de que su segundo apellido es Bocalandro y el número de la Caja de Recluta es 50 y no como por error se consignó.

Burgos 2 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—
El General Secretario, Germán Gil Yuste.

La Orden de 24 de agosto último (B. O. núm. 310), por la que se destinaba a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur al Alférez don Francisco Navarro Ramírez, queda rectificadas en el sentido de que su verdadero empleo es el Suboficial y no el de Alférez, como por error se consignaba.

Burgos 2 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—
El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

A propuesta del Excmo. Señor General Jefe del Ejército del Centro D. Andrés Salliquet Zumeta, se nombra Jefe a sus órdenes al Comandante de Caballería, retirado, D. Jesús Garamendi Romero, destinado actualmente en el 8.º Cuerpo de Ejército.

Burgos 2 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—
El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, el Capitán de Caballería, Alumno de la Escuela Superior de Guerra, D. Francisco Serrano Ariz, pasa destinado a las órdenes del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Burgos 2 de noviembre 1937.—
Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, el Capitán de Caballería D. Ernesto Sánchez Fernández, del Cuadro Eventual de la Circunscripción Occidental de Marruecos, pasa destinado al 5.º Cuerpo de Ejército.

Burgos 2 de noviembre 1937.—
Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Se amplía la Orden de 15 de febrero último (B. O. núm. 120), por la que se asignaba destino a la División Reforzada de Madrid al Comandante de Ingenieros

del Servicio de E. M., D. Luis Sánchez Urdazpal, en el sentido de que se le confiere en comisión, continuando de plantilla en la Comandancia de Ingenieros de Marruecos.

Burgos 2 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por conveniencia del servicio se destina al Alférez provisional de ingenieros D. Adrián Morales Garcés, del Batallón de Zapadores núm. 7, al Servicio de Automovilismo del Ejército.

Burgos 2 de noviembre 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

La Orden de 20 de septiembre último (B. O. núm. 840), relativa al destino a las órdenes del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Centro del Capitán Médico D. Salvador Salinas Cuéllar, se amplía en el sentido de que el destino expresado es en comisión.

Burgos 2 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado a la División de Caballería el Teniente Coronel de dicha Arma D. Marcelino Gavilán Almuzara, del Regimiento Cazadores España número 5.

Burgos 6 de noviembre 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

A propuesta del Excelentísimo Sr. Teniente General D. Severino Martínez Anido, Jefe de Seguridad Interior, Orden Público e Inspección de Fronteras, se nombra su Ayudante de Campo al Comandante de Infantería don Ricardo García Gómez.

Burgos 9 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan destinados a la Reserva de Transportes a lomo los Oficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan:

Teniente D. Leoncio Clemente Pérez, del Establecimiento de Cría Caballar y Remonta de Marruecos.

Idem D. José Gamero Rodríguez, del Regimiento de Cazadores Villarrobledo, núm. 1.

Idem D. Epifanio Costumero Arias, del mismo.

Idem D. Alfredo González Julve, del Regimiento de Cazadores los Castillejos, núm. 9.

Idem D. Saturnino Pastor Codosal, del Regimiento de Cazadores Farnesio, núm. 10.

Idem D. Jesús González y González, del mismo.

Alférez D. Paulino García Gómez, del Establecimiento de Cría Caballar y Remonta de Marruecos.

Idem D. Miguel Andrés Arquellada, del mismo.

Idem Provisional D. Celestino Manero Afón, del Regimiento de Infantería Argel, núm. 27.

Idem id. D. José Domínguez Ramos, del mismo.

Idem id. D. Vicente Mallén Mora, del Regimiento Infantería Tenerife, núm. 38.

Idem id. D. Francisco Boyero Puentes, del Cuartel General de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Idem id. D. Luis Martínez López, del Depósito Central de Remonta (Sección de Valladolid).

Idem id. D. Pedro Rodríguez Verbo, del mismo.

Idem id. D. José Vázquez Gorrón, del Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos, núm. 3.

Burgos 9 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por conveniencia del servicio, se destina a disposición del General Jefe del Ejército del Centro al Alférez provisional de Artillería D. Francisco Sada de Quinto, del Ejército del Norte.

Burgos 8 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.

—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se destina a los Cuerpos que se expresan a los oficiales de Artillería que se relacionan a continuación:

Al 13 Regimiento de Artillería ligera:

Capitán don Manuel Nadar Romero, del Grupo Mixto número 1.

Idem don Concordio Vea Blanco, procedente de Tenerife.

Idem don Agapito Lapuente Miguel, de la Escuela de Tiro de Costa.

Al 16 Regimiento de Artillería ligera:

Capitán don Victoriano Delpeto Monteiro, procedente del 8.º Cuerpo de Ejército.

A disposición del General Jefe del Ejército del Centro:

Teniente retirado, don José Oscar Goyeneche, procedente del VI Cuerpo de Ejército.

Alférez provisional, don Renato Vialder Sitges, procedente de Marruecos.

Alférez don Pablo Fernández Valencia, procedente de Marruecos.

Idem retirado, don Vicente Tascón Alonso, procedente del VII Cuerpo de Ejército.

Idem idem don Vicente Calmaestra Martínez, procedente de Marruecos.

Idem habilitado, don Antonio Baños Romero, procedente de Marruecos.

A disposición del General Jefe del Ejército del Sur:

Teniente don Cristóbal Peña Ledesma, procedente de dicho Ejército.

Burgos 3 de Noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por conveniencia del servicio se destina a los Cuerpos que se expresan a los Oficiales de Artillería que se relacionan a continuación:

Capitán D. José Vidal Moltó, del 6.º Cuerpo de Ejército al 14 Regimiento Ligero.

Idem D. Ignacio Ulibarri Lacarra, ascendido, del Ejército del Centro al 6.º Cuerpo de Ejército.

Idem D. Venancio Souto Montenegro, del 18 Regimiento ligero al Grupo de Información de Artillería.

Idem D. Bernardo Ruiz Molina, ascendido, del Ejército del Centro al 13 Regimiento ligero.

Teniente provisional D. Rafael Sterling Alvar, del 16 Regi-

nimiento ligero a disposición del General Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Burgos 8 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Habilitaciones

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de Comandante Médico al Capitán Médico D. Jerónimo Jiménez Fernández, que desempeña la Jefatura de Sanidad Militar de una División.

Burgos 2 de noviembre 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 6 del actual, se habilita para el empleo inmediato superior al Subinspector Veterinario de 2.ª D. José Uguet Torres, para desempeñar el cargo de Director de los Servicios Veterinarios del Ejército del Centro.

Burgos 9 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Mandos

Por haberse padecido error al publicar la Orden nombrando Director de la Fábrica de Trubia (B. O. núm. 373), se publica a continuación debidamente rectificada.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se nombra Director de la fábrica de Trubia al Teniente Coronel de Artillería D. Aurelio Ayuela Jiménez, destinado actualmente en la Comandancia General de Artillería del Ejército.

Burgos 28 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Mecánicos Electricistas provisionales

Se nombra Mecánico-Electricista provisional por el tiempo que dure la campaña, una vez reconocida su aptitud por un Parque de Artillería y se le destina al Primer Grupo Móvil de Artillería a D. Esteban Petit For-

tuay, el cual, mientras preste sus servicios, percibirá el sueldo correspondiente a los Mecánicos Electricistas efectivos, sin derecho a ninguna otra clase de ventajas económicas.

Burgos 2 de noviembre 1937. 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Medalla Militar Colectiva

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y de acuerdo con lo informado por la Junta Superior del Ejército, se concede la Medalla Militar Colectiva a 2.º Tabor de Fuerzas Regulares Indígenas de Cuenta número 3, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º del Reglamento provisional de la referida condecoración aprobado por R. O. C. de 12 de Marzo de 1920 (C. L. número 87), en vista de los méritos y circunstancias que se relatan a continuación, debiéndose tener en cuenta para el uso del distintivo por el personal que formaba dicha Unidad lo prevenido en la R. O. de 12 de Agosto de 1922 (C. L. número 308)

Burgos 5 de Noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—

MERITOS QUE SE CITAN

La actuación del 2.º Tabor de Fuerzas Regulares Indígenas de Cuenta número 3 ha sido distinguida y brillantísima en cuantas operaciones tomó parte durante toda la campaña, cooperando a la conquista de posiciones y pueblos con valor e ímpetu insuperables, demostrando su alto espíritu en la ocupación de Santa Olalla, Maqueda, Torrijos, Villamiel, Escalona, Almorox, San Martín de Valdeiglesias, Pelayo, Navas del Rey, Villaviciosa de Odon y otras más perteneciendo a la columna de la Casa de Campo el día 9 de Noviembre del pasado año, en un magnífico alarde de arrojo y decisión, en inferioridad de medios con el enemigo, restableció la situación, siendo su actuación igualmente sobresaliente en las operaciones sobre el Santuario de Bellas Vistas, Ciempozuelos y el Pinedal.

Este Tabor ha siempre condecorado por sus actos heroicos, con una parte de los mejores Unidades que intervienen en la Campaña.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y de acuerdo con lo informado por la Junta Superior del Ejército, se concede la Medalla Militar Colectiva al Primero y al Tercer Tabor de la Melilla Juiflana de Tetuán número 11, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º del Reglamento provisional de la referida condecoración aprobado por R. O. C. de 12 de Marzo de 1920 (C. L. número 87), en vista de los méritos y circunstancias que se relatan a continuación, debiéndose tener en cuenta para el uso del distintivo por el personal que formaba dichas Unidades lo prevenido en la R. O. de 12 de Agosto de 1922 (C. L. número 308).

Burgos, 5 de Noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

MERITOS QUE SE CITAN

Estas Unidades vienen actuando en la campaña con gran eficacia y espíritu de sacrificio, habiéndose distinguido especialmente en las operaciones del frente de Aragón, en las operaciones de Lecina, 10 de octubre, donde ocuparon importantes posiciones entre este punto y Ascubierre.

El diez y seis del mismo mes marcharon a Perdiguera, desalojando al enemigo de unas posiciones que había ocupado la noche anterior causándole gran quebranto.

El día 19 tomaron parte en un durísimo combate en Santa Quiteria, tomando al asalto numerosas trincheras defendidas con gran tesón.

El día 22 con una hábil maniobra y gran acometividad evitaron en Almedovar que el enemigo lograra sus propósitos de cortar la carretera entre Zaragoza y Huesca.

En el mes de Diciembre actuaron brillantemente en el frente de Vitoria contribuyendo a rechazar la ofensiva sobre el sector de Villarreal, y posteriormente intervinieron en las operaciones sobre La Corona (Huesca) y Lierda. Después recuperaron la Ermita de Santa Bárbara y siguieron actuando en el frente de Teruel en diversos hechos de armas los que merece destacarse un golpe de mano realizado el 16 de Enero sobre puestos enemigos en la Masía del Charre en el que dos Mías sorprendieron al enemigo cogiéndole tres ametralladoras, diez cajas de municiones, nueve fusiles individuales y ciento veinte muertos.

En Febrero tomaron parte en la ocupación de Vivit del Río y su zona, y posteriormente en la defensa de estas posiciones que los rojos trataron de recuperar a toda costa.

Estas Unidades han merecido cua-

tro citaciones en la Orden General de la 5.ª División y entre las operaciones indicadas y otras que no se mencionan por su menor importancia relativa, han cogido al enemigo gran cantidad de armas, municiones, automóviles y muertos.

Medalla de Sufrimientos por la Patria

La Orden de esta Secretaría de Guerra de 8 de octubre último, por la que se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, entre otros, al Sargento de Infantería en situación de «Al Servicio del Protectorado» en la Mehalla Jalifiana de Gomara número 4, D. Luis Rodríguez Arias, se entenderá rectificada en el sentido de que queda anulada la pensión vitalicia de 17'50 pesetas mensuales concedida a este Sargento, anexa a la concesión, por renuncia que posteriormente hace de ella el interesado en beneficio del Tesoro Nacional.

Burgos 30 de octubre de 1937.
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Oficialidad de Complemento

Ascensos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, de 28 de octubre último, se asciende al empleo de Teniente de Complemento del Arma de Infantería, por llevar seis meses en el frente, al Alférez de dicha Escala y Arma con destino en el Regimiento La Victoria núm. 28, D. Martín Rivas Riutord.

Burgos 2 de noviembre 1937.
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo de Alférez de Complemento de Artillería, con antigüedad de 22 del pasado septiembre, al Brigada de esta escala y Arma, del 11 Regimien-

to de Artillería ligera, D. Jerónimo Garau Cabrer.

Burgos 2 de noviembre 1937.
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Destinos.

Por conveniencia del servicio pasa destinado al Batallón de Zapadores de Marruecos, el Teniente de la Escala de Complemento del Arma de Ingenieros D. Manuel Bárcena de Castro.

Burgos 2 de noviembre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Premios de efectividad

He resuelto aprobar la propuesta formulada por la Dirección general de Mutilados de Guerra, concediendo al personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona los premios de efectividad que le corresponden, con arreglo a lo establecido, debiendo empezar a percibirlos a partir de las fechas que a cada uno se le señala:

Comandante D. Rafael de Montero Boch, 500 pesetas anuales por un quinquenio, a partir de 1.º de febrero de 1937.

Capitán D. Eduardo González y Guzmán, 500 pesetas anuales por un quinquenio, a partir de 1.º de enero de 1937.

Idem D. Enrique del Castillo Poutous, 500 pesetas anuales por un quinquenio, a partir de 1.º de enero de 1937.

Burgos 2 de noviembre 1937.
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Procesados

A propuesta del Negociado de Justicia de esta Secretaría de Guerra, el Teniente de Intendencia D. Lorenzo Serra Siquier, pasa a la situación de «Procesado», en las condiciones que determina el artículo 9.º del Decreto de 7 de septiembre de 1935 (C. L. número 577).

Burgos 2 de noviembre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaría, cosa en la situación de «Procesados» el Teniente de Carabineros D. Quirico Martín Ramos.

Burgos 3 de noviembre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Rectificaciones

Se rectifica la Orden de 27 de octubre actual (B. O. núm. 374), en lo que se refiere al Comandante de Intendencia, retirado, D. Antonio Vázquez López, en el sentido de que su verdadero destino es el de jefe de Detall del Parque de Automovilismo del Ejército del Norte, y no el de jefe de Detall del Parque del Ejército del Norte, como por error consta en la citada orden.

Burgos 30 de octubre de 1937.
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Se rectifica la orden de 30 de septiembre último (B. O. número 354) en lo que se refiere al Alférez Médico D. Gabriel Cruz Pérez, en el sentido de que su nombre y apellidos son como quedan expresados y no Gabriel Pérez, como por error de imprenta se consignaba en la citada orden.

Burgos 2 de noviembre 1937.
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Se rectifica la Orden de 6 de octubre último (B. O. núm. 359), en lo que se refiere al Alférez provisional de Infantería D. Juan Montes García, en el sentido de que dicho Oficial no es de Infantería, sino de Intendencia y su destino es, al Grupo de Tropas de Intendencia de la Circunscripción Oriental de Marruecos.

Burgos 3 de noviembre 1937.
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Reenganches

Por reunir las condiciones reglamentarias, se clasifica en el período de reenganche y sueldos

que se citan, al personal que a continuación se relaciona:

Sargento Maestro de Banda D. Manuel González Morales, de la Agrupación de Artillería de Ceuta, en el tercer período de reenganche, con antigüedad de 1.º de abril de 1935 y efectos administrativos a partir de 1.º de agosto último.

Cabo Emillo Mayoral Solís, del Batallón de Cazadores Ceuta número 7, en el sueldo mínimo de Sargento, con antigüedad de 17 de septiembre último y efectos administrativos a partir de 1.º de octubre siguiente.

Cabo Ramón González Sánchez, de la Compañía de Mar de Ceuta, en el sueldo mínimo de Sargento, con antigüedad de 10 de agosto último y efectos administrativos de 1.º de septiembre siguiente.

Burgos 2 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Reintegro a la situación de actividad.

En cumplimiento de lo que dispone la Orden de 20 de septiembre último (B. O. número 335), por la que se reintegran a la situación de actividad, con arreglo al Decreto-Ley de 8 de enero del corriente año (B. O. número 83), entre otros Jefes y Oficiales, a los Alféreces de Infantería D. Manuel Martín González y D. Eladio García Polo, se confiere a ambos el empleo de Capitán con la antigüedad de 11 de septiembre último.

Burgos 30 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

La Orden de 29 de septiembre último (B. O. número 344), por la que se concede el reintegro a la situación de actividad a varios Jefes y Oficiales de distintas Armas, se rectifica en los siguientes datos:

La antigüedad que se asigna en el empleo de Teniente Coronel a D. Alfredo Erquicia Aranda, es la de 10 de diciembre de 1936 y no la de igual fecha de 1937.

La ídem ídem en el empleo de Comandante a D. Justo Español Núñez, es la de 30 de diciembre de 1935 y no la de igual fecha de 1925.

El nombre del Comandante D. Amalio Rivas Villaró es Amadeo y no Amalio.

Burgos 2 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Al Servicio del Protectorado

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe Superior Accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos, y por haber sido destinados por el Excelentísimo Sr. Alto Comisario a las Unidades Jalfianas que se expresan, pasan a la situación «Al Servicio del Protectorado» los Oficiales de Infantería que se relacionan a continuación:

Teniente provisional D. Luis Colorado Magán, de la Meahala Marroquí, a la Meahala del Rif número 5.

Alférez provisional D. Angel Catalán Uzurzu, a la Meahala de Gomara número 4.

Ídem ídem, D. Santiago Echaz Lampreano, a la ídem.

Ídem ídem, D. Jacinto Delgado Fernández, a la ídem.

Ídem ídem, D. José-María Escribano Santos, a la ídem.

Burgos 2 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Sección de Marina

Destinos

Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales ha tenido a bien disponer que el Capitán de Navío Sr. D. Francisco Jiménez Pidal cese como Jefe de la Base Naval de Málaga y pase destinado como Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de África y del Estrecho de Gibraltar.

Salamanca 29 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Marina, Juan Cervera.

Habilitaciones

Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales ha tenido a bien habilitar para el desempeño del empleo de Coronel al Teniente Coronel de Ingenieros de la Armada D. Juan Antonio Suances y Fernández.

Salamanca 31 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Marina, Juan Cervera.

Reserva Naval

Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se ha servido admitir en la Reserva Naval al personal de Maquinistas de la Marina Mercante, que figura en la relación número 1 y nombrar a los que se expresan en la relación número 2, que están actualmente sirviendo en la Reserva Naval Movilizada.

Relación número 1. Personal que se admite en la Reserva Naval (R. N.)
Maquinistas:

Tenientes Maquinistas: Don Juan Bosch Covas.

Alféreces Maquinistas: Don Ramón Rodríguez Pérez y Don Cándido Crusat Pombo.

Nota.—Dicha admisión es con carácter provisional por faltar en la mayoría de los expedientes documentos fehacientes. Se fijará plazo para completar. Por ello, en fecha oportuna, los referidos expedientes, y de coincidir los documentos auténticos con las manifestaciones presentadas por los interesados, automáticamente pasará a definitiva su admisión provisional retrotrayéndose a todos los efectos a la fecha esta última.

Relación número 2:

Relación del personal de la Reserva Naval que por necesidades del servicio ha sido nombrado con arreglo al Artículo 6.º del Decreto número 104 y está actualmente sirviendo en la Reserva Naval Movilizada.

Maquinistas:
Tenientes maquinistas: Don Juan Bosch Covas.

Alféreces maquinistas: Don Ramón Rodríguez Pérez y don Cándido Crusat Pombo.

Salamanca 8 de Noviembre de 1937. II Año Triunfal.—El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Marina, Juan Cervera.

Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha servido admitir en la Reserva Naval a los Radiotelegrafistas de la Marina Mercante que figuran en la relación número 1, y nombrar a los que se expresan en la relación número 2, que están actualmente sirviendo en la Reserva Naval Movilizada.

Relación número 1 del Personal que se admite en la Reserva Naval (R. N.)

Radiotelegrafistas: Oficial Segundo (Alférez de Navío), don Antonio Alcaide Martín.

Oficial Tercero (Alférez de Fragata), don José Alomar Bárbara.

Nota.—Dicha admisión con carácter provisional por falta en la mayoría de los expedientes documentos fehacientes.

Por ello en fecha oportuna se fijará plazo para completar los referidos expedientes, y de coincidir los documentos auténticos con las manifestaciones presentadas por los interesados, automáticamente pasará a definitiva su admisión provisional, retrotrayéndose a todos los efectos a la fecha de esta última.

Relación número 2: Relación del personal de la Reserva Naval que por necesidades del servicio ha sido nombrado con arreglo al artículo 6.º del Decreto número 104 y esta actualmente sirviendo en la Reserva Naval movilizada.

Radiotelegrafistas: Oficial Segundo (Alférez de Navío), don Antonio Alcaide Martín.

Oficial Tercero, (Alférez de Fragata), don José Alomar Bárbara.

Salamanca 3 de Noviembre de 1937. II Año Triunfal.—El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Marina, Juan Cermeño.

Sección del Aire

Habilitaciones

Por resolución de S. E. el Generalísimo, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 342 de 26 de agosto último (B. O. núm. 310), queda habilitado para ejercer el empleo inmediato superior el Capitán de Aviación, retirado, que ha solicitado su reingreso en la escala

activa, D. Arturo Méndez Maldonado.

Burgos 3 de noviembre 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 342 de 26 de agosto último (B. O. núm. 310), queda habilitado para ejercer el empleo inmediato superior, el Auditor de 2.ª, retirado con destino en el Arma de Aviación, que ha solicitado su reingreso en la escala activa, D. Francisco de Asis Ansaldo Bejarano.

Burgos 3 de noviembre de 1937. Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Instrucción

Cumpliendo lo dispuesto en la Orden aparecida en el BOLETIN OFICIAL, núm. 187, de fecha 25 de abril último, han sido designados para asistir a un curso de Oficiales de Aeródromo, los aspirantes que figuran en la siguiente relación, que deberán presentarse en la Jefatura del Aire, Salamanca, a las diez horas del día 25 del actual:

D. Juan Antonio Rodríguez Hernández
Bernardo Olivera López
José María de Araoz y Vergara
José Pombo Torres
Antonio Román Coude
Juan Piqueras Menéndez
Jesús Latasa Mateos
José Luis Hernández Casados
Dionisio Labandera Genovés
Joaquín Veladevall Marfá
Manuel García Albertos
José Torres García
Vicente Alonso Areces
José Noguera Jáuregui
Alejandro Aguillos Barandiarán
Guillermo Ilera Cacho
Ramón Izquierdo Cotorruelo
Rufino Murillo Murillo
José Juega Boubón
Manuel García García
Santiago Lagunas Mallandía
Félix Gancedo Saenz
Joaquín Dorronsoro Cruz
Juan Fernández Naranjo
Luis Benedicto Arias

D. Ignacio Berenguer Jaer
Vicente Longa Gómez González

Salvador Álvarez Pardo
Daniel Reglá Barceló
Andrés Amorrich Ramiro
Manuel Marques Maristany
Juan Cuadrado Benito
José Fargas Genés
José Alvarez Quirós
Manuel Hierro Baez
Ramón Gutiérrez Albertos
José María de Caralt Borrell
Rafael Truán Romero
Vicente Sabater Gay
Juan Ballaure Fernández Feña
Bartolomé Malo Bravo
Roberto García de Salazar Zabalera

Pedro Lucas Palazuelo
Francisco Avilés Marín
Juan Pedro Toro Buiza
Juan Molins Ribot
Aristides Romero Romero
Mariano Llano Partearroyo
Joaquín Bilbao Fernández
José Luis Ramos Figueras
León López Smeetz
Rafael de la Puente y del Rey
Dacio Pinilla Olea
Isidro Docampo Fraga
Juan Sala Ramis
Gregorio Ramón Muñoz Fernández
Eugenio Arraiza Vilella Baleztena
José Reol Torres
Pedro J. Franquet Martínez
Mariano Nasarra y Audera
Luis Cabrera y Sánchez
Ismael Olalla Cuenca

Salamanca 5 de noviembre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Jefe del Aire, Alfredo Kindelán.

Instrucción.—Cumpliendo lo dispuesto en la Orden aparecida en el B. O. número 250, de fecha 27 de Julio último han sido designados para asistir a un Curso de Especialistas, doscientos aspirantes que figuran en la siguiente relación, que deberán presentarse en el Aeródromo de Tablada, Sevilla a las diez horas del día 20 del actual:

D. Lucio Burguera Serrano
D. Fernando Gómez García
D. Tomás Simonte Pesador.
D. Rafael Martín González.
D. Ricardo Andrés Villanueva.
D. Pedro Gutiérrez Martín.

- D. Antonio Cortés Narváez.
 D. Francisco Lavín Granda.
 D. Manuel Miguel Meléndez.
 D. Angel Marañón Palacios.
 D. Claudio Rey Lado.
 D. Luis Quesada Inojos.
 D. José María Sando.
 D. Antonio Plaza Martínez.
 D. Antonio José Fuentes So-
 D. Luis de Dios Valcárcel.
 D. José Luis Muñoz Valle.
 D. Domingo María Orto.
 D. Miguel Romero Ratz.
 D. Hermenegildo Julián Cla-
 D. Luis Begador Echevarría.
 D. Antonio Torreja Duque.
 D. Máximo Tejedor Verona.
 D. Adolfo Argudo Díaz.
 D. Fernando Vegas España.
 D. Ramón Fernández White.
 D. Agrupado Lagartos Media-
 D. Antonio Alvaro Hernández.
 D. Acacio Repiso García.
 D. Manuel Esquivá Campos.
 D. Adolfo Segovia Gil.
 D. Marcelino Fernández Ló-
 D. Primitivo Martínez Coca.
 D. Jaime Morales Lamba.
 D. Desiderio Paín Barrao.
 D. José Ramírez González.
 D. Eduardo González Fernán-
 D. Manuel Ordóñez Gonzá-
 D. Ignacio Rodríguez Díaz.
 D. Alfredo García Viñas.
 D. Luis Agcaciá Larona.
 D. Manuel Aguilera Galisteo.
 D. José Lorente Jiménez.
 D. Eduardo Vial Peña.
 D. Martín Sobert Arbillaga.
 D. Antonio Vela Ruiz.
 D. José Soler Longo.
 D. Enrique Santiago Vargas.
 D. Manuel Piñero Rivera.
 D. Rafael del Barrio Márquez.
 D. Fidel Antonio Polo Rodrí-
 D. Ignacio García Sanz
 D. Julio Mayoral Gómez.
 D. Francisco Castillo Alon-
 D. Jesús Acuña Fernández.
 D. Ricardo Calavia Gómez.
 D. Julián Merino de Fru-
 D. Rafael Gollanés Vaz.
 D. Antonio Castaños Fran-
 D. Nazario López López.
 D. Emilio Núñez Prieto.
 D. Andrés Jiménez Delgado.
 D. Francisco Bernal García.
 D. Vicente Pedrosa Herrera.
 D. José Gaspar López.
 D. Antonio Laplaza Aznar.
 D. José Martínez Sarasa.
 OD. Emiliano Monsalvo Pa-
 D. José Fernández Martínez.
 D. Nicéforo Murillo Lado.
 D. Antonio Cervilla Bernán-
 D. Santos Lobo García.
 D. Juditecio Pérez Alvarez.
 D. Victor Ochoa Arias.
 D. Vicente Barrogán Infanz.
 D. Carlos Franco Cercoda.
 D. Angel Moliner Candepón.
 D. Isidoro Aranda Carlagema.
 D. Leopoldo Gómez González.
 D. Francisco Salmerón Ro-
 D. Felipe Pérez Angulo.
 D. Blas García López.
 D. Marcelino López Menón-
 D. Pedro Vargas Dautín.
 D. Fernando Sánchez Bení-
 D. Francisco González Ruiz.
 D. Lucio Ochoa y Laza
 D. Modesto Ortiz García.
 D. Alejandro Angel Martín
 D. Jaime Mustaner Homar.
 D. Antonio Vargas Caranza.
 D. Lucilo Troncho Pérez.
 D. José Velasco González.
 D. Ludvino Pescador Sán-
 D. Santiago González Guzmán
 D. Pedro Ruiz Mongil.
 D. José María Rodrigo Len-
 D. Francisco Aguilera Pino.
 D. Mateo López Lobo.
 D. Emilio Santiago Jimeno.
 D. José Luis García Tubía.
 D. Daniel Quincoces Artista.
 D. Gregorio Benito Hernández.
 D. Lino Martínez Urbina.
 D. Antonio Somoza Souto.
 D. Roberto José Luis Velasco
 D. Lorenzo Márquez Moreno.
 D. Eduardo García García.
 D. José Santa Cruz Sánchez.
 D. Antonio Paz Seira.
 D. Fructuoso Aranzábal La-
 D. Mateo Estecha González.
 D. Bonifacio Velaco Muñoz
 D. Victoriano Temes Dieguze.
 D. Angel Domenech Trapero.
 D. Mauricio Puras Cantala-
 D. Félix Jesús Méndez Ve-
 D. Faustino Martín Lapuente
 D. Bernardino Félix Nevado
 D. Miguel Zótes Castro.
 D. Joaquín Ossorio Gil.
 D. Miguel Capitán Labad.
 D. José Luis de los Reyes
 D. Mario Lamarca Berzosa.
 D. Pedro Manuel Aguilera
 D. Benito Cruz Setjo.
 D. Francisco Mesa Illa.
 D. Alfredo Villar Fuenes.
 D. Antonio Gutiérrez García.
 D. Daniel Ocas Velilla.
 D. Manuel García López.
 D. José Ramón Oribe Salva-
 D. Prudencio González Blan-
 D. Bautista Nuevo Jiménez.
 D. Jesús Recio López
 D. Francisco Ruiz Izquierdo.
 D. Mariano Ballo Sáez.
 D. Alejandro Giloyés Copera
 D. Fernando Méndez Álvarez.
 D. Miguel Ortiz Mendoza.
 D. Antonio Bernal Medina.
 D. Miguel Burgos Carré.
 D. Claudio Gutiérrez Triviá
 D. Fernando González Lapa-
 D. Julio Pérez del Río y Fer-
 D. Carlos Liedo Rapado.
 D. José Carrión Segura.
 D. Saturnino Hernández Díaz
 D. Braulio Hidalgo Velázquez.
 D. Ramón González Rodrigo.
 D. Enrique Matas Vargas.
 D. Angel Castro Colmenar.
 D. Antonio Peláez Redondo.
 D. Saturnino Zamora Alonso
 D. Felipe Martín García.
 D. Rogelio Garzón.
 D. Santiago Manjón Martínez.
 D. Antonio Alquiza Zapirain.
 D. José Goitia L. Uralde
 D. Fernando Laborda Torcal
 D. Ángel Parra Ramos.
 D. Marcos Pozo Muñoz.
 D. Andrés Gracia Boles.
 D. Félix Pérez Bueno.
 D. Sebastián Allué Baza.
 D. Hilario Larraz Pérez.
 D. Alejandro Martín Salamán-
 D. Eladio García Castro.
 D. Mauro Riego González.
 D. José Hernández Aroca.
 D. Maurr oRiego González.
 D. Juan Tabuena Bozal.
 D. Pedro Parejo Merino.
 D. Casimiro Prieto Andrés.
 D. Robustiano Alvarez Fer-
 D. Jos eZayas Illera.
 D. Francisco Vivas Espinosa.
 D. Antonio Peña de Hoyos.
 D. Romualdo Miguel Alvarez.
 D. Arturo García Aguz.
 D. José Cunill Salán.
 D. Luis Espelt Pujol.
 D. Salvador Torres Calvo.
 D. Antonio Armario Bosch.
 D. José Luis Beaumot Ma-
 D. Salvador Díaz Agudo.
 D. Jesús Apellániz Tío.

- D. Antonio Cebolla Muñoz.
 - D. José Subías Sobradel.
 - D. José González Martínez.
 - D. Mariano Rioja López.
 - D. Domingo Esque Ribera.
 - D. Carlos López Santiago.
 - D. Mariano Carrasco Ruiz.
 - D. Lorenzo Bernal García.
 - D. Antonio Pérez Estévez.
 - D. Félix Peña Allén.
 - D. Mariano Solanas Martínez.
 - D. Agustín Santolaria Alvaro.
 - D. Santos del Cura López.
 - D. Bartolomé Literas Nebot.
- Salamanca 1.ª de Noviembre de 1937.—Segundo Año Trienal.
—El General Jefe del Aire, Alfredo Kindelan.

Anuncios Oficiales

Comité de Moneda Extranjera

Cambios de compra de monedas publicados el día 10 de noviembre de 1937, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES:

Francos.....	29'00
Libras.....	42'4
Dólares.....	84'8
Liras.....	45'17
Francos suizos.....	196'35
Reichsmark.....	3'45
Belgas.....	144'70
Florines.....	4'72
Escudos.....	38'60
Peso moneda legal.....	2'65
Coronas checas.....	30'00
Coronas suecas.....	2'19
Coronas noruegas.....	2'14
Coronas danesas.....	1'90

DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVAMENTE

Francos.....	36'25
Libras.....	53'05
Dólares.....	10'72
Francos suizos.....	245'40
Escudos.....	48'25
Peso moneda legal.....	3'30

Anuncios particulares

Ayuntamiento de Málaga

Subasta para las obras de construcción del puente denominado de Nuestra Señora del Carmen, sobre el río Guadalmedina, de esta ciudad

La Comisión Gestora del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, saca a pública subasta las

expresadas obras, a virtud de acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 22 del presente mes de Octubre, con arreglo a los planos, presupuestos y pliegos de condiciones facultativas y económicas, que se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento, (Negociado de Obras Públicas), de la Secretaría de esta Excmo. Corporación

El tipo de licitación es el de «trecientas cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y cinco pesetas, con treinta centimos (349.965,30) pesetas.

Las fianzas para optar a la subasta son: La provisional, el 5 por 100 y la definitiva el 10 por 100 del tipo de licitación o sean «Diez y siete mil cuatrocientas noventa y ocho pesetas, veintiseis céntimos (117.498,26) pesetas y treinta y cuatro mil novecientos noventa y seis pesetas cincuenta y tres céntimos (31.996,53) ptas., respectivamente

La subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel otro, en que se cumplan los veinte días, también hábiles de haber sido publicado el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de Burgos, en el Despacho de la Alcaldía bajo la presidencia del Sr. Alcalde o del Sr. Gestor en quien delegue, asistido del señor Gestor Delegado de Obras Públicas, del Sr. Ingeniero de Vías y Obras Municipales del Jefe de la Sección de Fomento y del Sr. Notario que en turno le corresponda autorizar el acto.

Las proposiciones se presentarán en la Sección de Fomento Negociado de Obras Públicas de la Secretaría de esta Corporación, durante las horas hábiles de oficinas, desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el expresado Boletín Oficial del Estado, hasta el anterior al en que haya de celebrarse la subasta y hora de las trece, en que quedará cerrado el plazo de admisión; deberán ir extendidas en pliegos reintegrados con pólizas del Estado de cuatro pesetas cincuenta céntimos y redactadas con arreglo al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

Don... vecino de... con cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado en los Boletines Oficiales del Estado y la Provincia, y de las condi-

ciones y demás requisitos que se exigen, para la ejecución por subasta de las obras de construcción del Puente denominado de Nuestra Señora del Carmen, sobre el río Guadalmedina de esta Ciudad y del proyecto, presupuestos y pliegos de condiciones correspondientes por los que ha de regirse aquella, se comprometo tomar a su cargo las mismas, con sujeción estricta a ellos y por la cantidad de... (precio en letras y números). Asimismo se comprometo a que las remuneraciones que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría no sean inferiores a los tipos establecidos en la localidad por los mismos, debiendo por lo menos el 90 por 100 del total del personal que emplee ser vecinos de Málaga o residir en ella desde antes de primera de marzo del año actual.

(Fecha y firma del proponente)

En el caso de que a la subasta concurre algún postor en representación de otro, el poder que así lo acredite, deberá ser bastantado por un oficial letrado de la Corporación con tratante.

Quedará obligado el que resulte rematante a que los materiales que emplee en la ejecución de las obras, sean de los producidos en Málaga quedando libres de esta condición, solamente aquellos en que no pueda cumplirse la misma. Los expresados materiales quedarán exentos del Arbitrio Municipal extraordinario del 10 por 100 concedido a este Excmo. Ayuntamiento por el Excmo. Sr. General en Jefe del Ejército del Sur, en su bando de 21 de febrero del año actual.

El plazo de ejecución de estas obras será el de un año a contar desde la fecha en que se poseione de las mismas y el retraso en ellas siempre que éste no obedezca a causas previamente expuestas en oficio, por el Contratista y justificadas, a juicio de la Comisión Gestora, será castigado, por la misma, con una penalidad de «Cien to cincuenta pesetas» diarias.

No serán admitidos como postores los inhabilitados, en consonancia con lo previsto en el artículo 9.º del vigente Reglamento de Contratación de Servicios y Obras Municipales reservándose, además, la Comisión Gestora el derecho a desechiar las proposiciones aunque

resulten más ventajosas, cuando estime que los licitadores no reúnan las categorías suficientes de acuerdo al Régimen Nacional.

El pago de estas obras se hará por certificaciones deducidas por el señor Ingeniero Municipal, de los que se hayan ejecutando.

Será de cuenta del que resulte rematante, cuantos gastos origine esta subasta, tanto por inserción de anuncios en periódicos oficiales, locales y de la Región, gastos de escritura y derechos correspondientes, timbres, reintegros del expediente etc.

No podrá ser adjudicada definitivamente la subasta al licitador que no presente, dentro de los cinco días siguientes al acto de la adjudicación provisional, certificación expedida por la Asociación Sindical de Contratistas de Obras públicas, certificando de que el acto como adjudicado con anterioridad al día en que tenga lugar el acto de la subasta. Esto sin perjuicio de lo que puede disponer el Reglamento para la ejecución de la Orden de la Junta Técnica del Estado de 21 de Julio del año actual, al cual habrá de oponerse desde el momento de su publicación.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento general.

Malaga 27 de Octubre de 1937.—II año triunfal.—El Alcalde, Enrique Gómez Rodríguez.

Ayuntamiento de Briviesca

Terminado el plazo de diez días que se concedieron en el edicto publicado en el *Boletín Oficial* de esta provincia, número 194, correspondiente al día 19 de agosto último, sin haberse producido ninguna reclamación contra el acuerdo de fecha 5 del mismo mes, reaccionado con la aprobación de los pliegos de condiciones técnicas facultativas y jurídico-administrativas, para realizar por el procedimiento de concurso público el suministro de energía eléctrica para consumo público de esta ciudad, por el plazo mínimo de quince años; por acuerdo de este Ayuntamiento,

de fecha 20 de los corrientes, se anuncia al público dicho concurso, haciendo presente que se ajustará a las condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, para que puedan ser examinadas, todos los días laborables, durante las horas de oficina y a cuanto dispone el Reglamento de 2 de julio de 1924.

El plazo para la presentación de pliegos en este concurso, que tendrá lugar en la Sala Consistorial de esta ciudad al siguiente día hábil después que transcurran veinte días también hábiles desde la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, a las doce, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o del Teniente o Concejal en quien delegue, terminará el día anterior en que haya de celebrarse la licitación, a las diez y nueve, debiendo acompañar al pliego o pliegos que puedan presentar en la Secretaría municipal la cédula personal del concursante y el poder bastantado por cualquiera de los Letrados que ejerzan en esta ciudad, que acredite su representación si fuese necesario, así como el resguardo de haber constituido la cantidad provisional que representa el 5 por 100 como mínimo que se señala en 1.000 pesetas, preciso para tomar parte en el concurso, y el documento o documentos que acrediten a satisfacción del Ayuntamiento que el concursante puede disponer en el momento de hacer su proposición del fido eléctrico que ofrece.

La fianza definitiva será el 10 por 100 del importe del contrato.

Modelo al que ha de ajustarse la proposición.

D. F. de T. y T., vecino de..., provisto de cédula personal corriente número..., ofrece, en las condiciones económicas que por separado acompaña, el suministro de energía eléctrica para el consumo público del alumbrado de la ciudad de Briviesca, por un plazo mínimo de quince años, aceptando en un todo los pliegos de condiciones técnico-facultativas y jurídico-administrativas

aprobadas definitivamente por el Ayuntamiento del mismo Briviesca en su sesión de fecha 20 de septiembre de 1937 y demás bases establecidas por dicha Corporación municipal, para el concurso público de suministro de fido eléctrico para el alumbrado de expresada población, según anuncio publicado en los «Boletines Oficiales».

Fecha y firma del proponente,

Briviesca 24 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Mariano N. Linares.

Banco Hispano-Americano

En cumplimiento y a los efectos del artículo 71 de los Estatutos sociales, se advierte al público que han sufrido extravío los resguardos de depósito transmisibles, expedidos por la Sucursal de este Banco en Huesca con fecha 15 de enero de 1935 a favor de D. Manuel Banzo Echenque y D.^a Irene Saenz de Miera, que a continuación se indican:

Resguardo núm. 01464, comprensivo de 2.000 pesetas nominales, en cuatro acciones, de la Compañía Arrendataria de Tabacos, núms. 81.381, 105.156/57 y 109.468.

Resguardo núm. 01465, comprensivo de 5.500 pesetas nominales, en títulos de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100, serie A, números 276.577/86 y 276.589.

Resguardo núm. 01466, comprensivo de 32.500 pesetas nominales en un título de la serie B, número 14.425, y seis títulos de la serie C, núms. 29 250/55, de Deuda Amortizable 5 por 100 1929.

Valadolid 8 de octubre de 1937.